

Aitzol Martínez Inchaustieta frente a «Grupo Hostelero Bengolea, S.L.», se ha dictado Auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 23.276,25 euros de principal, más 4.655,25 euros de intereses y costas.

Bilbao, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—53.947.

## HABITAT CORPORACIÓN HOTELERA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ARCA DE GOYA, S. A.

GUADIX, S. A.

HABITAT DE VALORES, S. A.

SERED, S. A.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de Habitat Corporación Hotelera, S. A. (Sociedad absorbente) y de Arca de Goya, S. A., Guadix, S. A., Habitat de Valores, S. A. y Sered, S. A. (Sociedades absorbidas), en sus reuniones celebradas el día 27 de junio de 2008, han aprobado por unanimidad su fusión, mediante la absorción por parte de Habitat Corporación Hotelera, S. A. (como sociedad absorbente) de las sociedades absorbidas Arca de Goya, S. A., Guadix, S. A., Habitat de Valores, S. A. y Sered, S. A.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión previamente redactado por los administradores de las citadas sociedades en fecha nueve de junio de 2008, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y sin ampliación de capital por parte de la sociedad absorbente.

La fusión por absorción se llevará a efecto en unidad de acto, sin solución de continuidad y con el consiguiente traspaso en bloque de todo el patrimonio de las absorbidas a la absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todo su patrimonio, así como todos sus derechos y obligaciones con la consiguiente extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención, al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni se otorgarán derechos a ningún tipo de acciones de las sociedades que intervienen en la misma.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, a partir del día 1 de enero de 2008. Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones, ni de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener en el domicilio social de la compañía absorbente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada una de las compañías.

Asimismo se hace constar el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de septiembre de 2008.—Habitat Corporación Hotelera, S. A. (sociedad absorbente) y las sociedades absorbidas Arca de Goya, S. A., Guadix, S. A., Habitat de Valores, S. A., y Sered, S. A., Administrador único, Bruno Figueras Costa.—54.567. 1.ª 22-9-2008

## HIDROELÉCTRICA DEL CADI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, polígono industrial «Can Bros», sin número, de 08760 Martorell (Barcelona), a las diez horas, del día 23 de octubre de 2008, en primera convocatoria, o el siguiente día 24 de octubre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador único y aprobación de su gestión.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador de la sociedad.

Martorell (Barcelona), 15 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Cuadricopter, Sociedad Limitada, representada por Julia Marchena Gómez.—54.144.

## HIDROELÉCTRICA DEL VALLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, avinguda Balet, sin número, de 08262 Sant Vicenç de Castellet (Barcelona), a las diecisiete horas, del día 23 de octubre de 2008, en primera convocatoria, o el siguiente día 24 de octubre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador único y aprobación de su gestión.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador de la sociedad.

Sant Vicenç de Castellet (Barcelona), 15 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Cuadricopter, Sociedad Limitada, representada por Julia Marchena Gómez.—54.145.

## INFOJOBS, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y del derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 166 de la misma, se hace constar que la Junta General de accionistas de Infojobs, Sociedad Anónima ha acordado el 19 de junio de 2008 reducir el capital social en un importe de euros 27.870 mediante la amortización de 27.870 acciones. La reducción de capital tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas mediante la adquisición de acciones propias para su amortización, a un precio equivalente a su valor nominal, esto es, euro 1 por acción. Las acciones propias han sido adquiridas con fecha 3 de septiembre de 2008, la reducción de capital ha sido ejecutada y las acciones propias amortizadas con fecha 3 de septiembre de 2008. Como consecuencia de la reducción, se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social fijado en la cifra de euros 179.525.

Barcelona, 15 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riesgo Pablo.—54.157.

## INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S. A.

Con la presente, y por decisión unánime del Órgano de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en Madrid, calle Princesa, 24, el 23 de Octubre de 2008, a las 16.00 horas, con los siguientes puntos del orden del día:

### Orden del día

Primero.—Reducción de capital social en la cifra de 58.200 €, quedando fijado en 177.600 €, por condonación de dividendos pasivos y mediante amortización de acciones sociales.

Segundo.—Ampliación de capital en 140.000 €.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Propuesta de remuneración del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección, si procede, de Consejeros.

Sexto.—Modificación de la duración de los cargos en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Modificación parcial de estatutos, en su caso.

Octavo.—Facultar al Órgano de Administración para elevar a público los acuerdos sociales adoptados e inscripción en el Registro mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Alcázar Vitoria.—54.097.

## INFRAN 95, S. A., S.I.C.A.V.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Juan Hurtado de Mendoza, número 17, el día 23 de octubre de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 24 de octubre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Fernando Franco Chato.—54.149.

## INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S. L.

Con fecha 27 de junio de 2007, la Junta General de la sociedad «Iniciativas de Construcción y Rehabilitación, Sociedad Limitada», acordó la reactivación de la sociedad, lo que se informa a los efectos legales oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 2008.—Sergio Begara Medina, Administrador único.—54.525.